

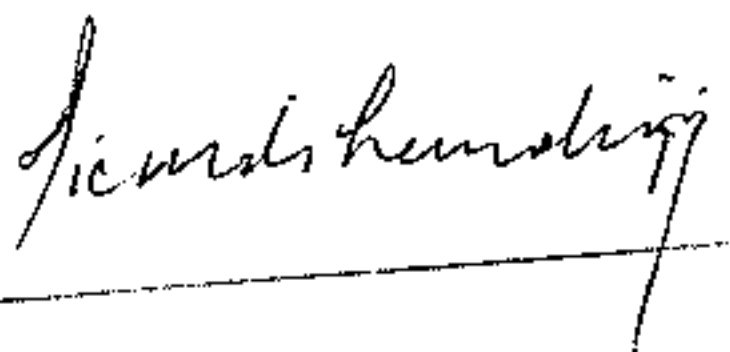
RESOLUCION
N° 638/91

EXPEDIENTE N° 2006/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.688

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g), formulado a fs. 1/2 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Zapala, Dr. Dr. Eugenio Krom, a su favor y de los señores Luis María Viaut (Prosecretario Penal) y Néstor S. Acuña (Auxiliar Superior), con motivo de tener que trasladarse a las ciudades de Junín de los Andes y San Martín de los Andes a fin de realizar diversas inspecciones conjuntamente con personal de la D.G.I., I.N.P.S. y la Policía Federal Argentina relacionadas con posibles infracciones a la Ley Penal Tributaria, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)